



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XVI – N° 16

(Antes Ordenanza 936/02)

ARTÍCULO 1.- Establécense los siguientes recorridos para todas las líneas del transporte urbano de pasajeros, en su paso por el casco céntrico, de acuerdo a la Ordenanza XVI – N° 15 (Antes Ordenanza 905/02) que establece corredores para el transporte urbano de pasajeros, y en su recorrido completo, de acuerdo a las normas vigentes en la materia:

1) Línea 01:

a) Directo: Centro - Terminal UNAM: Ruta Nacional 12, Rotonda, avenida Uruguay, calle Ayacucho, avenida Roque Pérez;

b) Parador: Centro - Terminal UNAM: Ruta Nacional 12, Rotonda, avenida Uruguay, calle Ayacucho, avenida Roque Pérez;

2) Línea 02:

a) Hospital: Parque - Terminal UNAM: Ruta Nacional 12, Hospital, calle Buenos Aires;

b) Hospital: Parque - Terminal UNAM: Ruta Nacional 12, Hospital, calle Buenos Aires;

3) Línea 03:

a) Villa Cabello: Villa Cabello - Terminal UNAM: avenida Tambor de Tacuarí, calle Junín, avenida Uruguay, Rotonda, Campus;

4) Línea 3:

a) Ramal A-3-2, Barrio Judiciales - Terminal UNAM: Ruta Nacional 12, avenida Uruguay, calle Buenos Aires, avenida Justo José de Urquiza;

b) Ramal A-4, Barrio A-4-Campus Montoya: Ruta Nacional 12, avenida Uruguay, calle Ayacucho, avenida Leandro N. Alem;

5) Línea 6:

a) Janssen: Villa Cabello, Rotonda, avenida Tambor de Tacuarí, Cementerio, avenida Santa Catalina;

6) Línea 7:

a) Circunvalación sentido Puente Villa Cabello: Villa Cabello, Terminal, calle Buenos Aires;

b) Circunvalación sentido Puente Terminal nueva: Circunvalación: Villa Cabello, Rotonda, Terminal;

7) Línea 8:

a) Chacra 32-33 - Hospital, Servicio Bicentenario - Centro por Chacra 32-33:



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

Barrio Itaembé Miní - Centro: Centro Bicentenario, avenida 147, avenida Quaranta, avenida Lavalle, Hospital;

b) Servicio Prosol 170 - Centro por Chacra 32-33: Barrio Itaembé Miní - Centro:

Barrio Prosol, avenida 147, avenida Quaranta, avenida Lavalle, Hospital;

c) Servicio Costanera - Centro por Chacra 32-33 - Barrio Itaembé Miní - Centro: avenida Costanera, avenida 147, avenida Quaranta, avenida Lavalle, Hospital;

d) Recorrido Uruguay: Servicio Bicentenario - Centro por Uruguay: Barrio Itaembé Miní - Centro: Centro Bicentenario, avenida 147, avenida Quaranta, avenida Uruguay, Centro;

e) Recorrido Uruguay: Servicio Prosol 170 - Centro por Uruguay: Barrio Itaembé Miní - Centro: Barrio PROSOL, avenida 147, avenida Quaranta, avenida Uruguay, Centro;

f) Recorrido Uruguay: Servicio Costanera - Centro por Uruguay: Barrio Itaembé Miní - Centro: avenida Costanera, avenida 147, avenida Quaranta, avenida Lavalle, Hospital;

g) Recorrido Nemesio Parma: Nemesio Parma - Parque: Barrio Cruz del Sur, Aeropuerto, avenida Quaranta, avenida Uruguay;

8) Línea 10:

a) Los Álamos: Barrio Ingar - Bahía El Brete: Barrio Los Lapachos, Rotonda, Hospital, calle Buenos Aires;

9) Línea 11:

a) Hospital: Villa Cabello - Hospital: avenida Tambor de Tacuarí, Municipalidad, calle Rivadavia;

b) Centro Cívico: Villa Cabello - Centro Cívico: avenida Tambor de Tacuarí, Municipalidad, calle Rivadavia;

10) Línea 12:

a) Ramal "A", Barrio San Lorenzo: Barrio A-4 - Costanera: avenida Cocomarola, Rotonda, Hospital, calle Buenos Aires;

b) Ramal "A" Barrio 50 Viviendas: 50 Viviendas - Costanera: avenida Cabo de Hornos, Rotonda, Hospital, calle Buenos Aires;

c) Ramal "B", Barrio San Marcos: Paraje San Isidro - Costanera: Barrio San Marcos, Rotonda, Hospital, calle Buenos Aires;

d) Ramal "D", Santa Rita: Chacra 251 - Costanera: Barrio Santa Rita, avenida Chacabuco, Hospital, calle Buenos Aires;

11) Línea 13:



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

a) Santa Rita: Servicio Chacra 253 - Judiciales por Hospital: Barrio Santa Rita Chacra 253 - Barrio Judiciales: avenida Ituzaingó, Hospital, calle Ayacucho, avenida Justo José de Urquiza;

b) Servicio Chacra 144 - Judiciales por Hospital: Santa Rita Chacra 144 - Judiciales: avenida Ituzaingó, Hospital, calle Ayacucho, avenida Justo José de Urquiza;

c) Servicio Chacra 253 - Villa Cabello por Uruguay: Santa Rita Chacra 253 - Villa Cabello: avenida Ituzaingó, avenida Lavalle, avenida Cabred, calle Ayacucho, avenida Justo José de Urquiza;

d) Club Vial: Club Vial - Centro: avenida Jauretche, avenida Almirante Brown, calle Buenos Aires;

12) Línea 14:

a) Ramal "A" Por Ituzaingó: Chacra 251 Barrio Santa Rita - El Brete: avenida Ituzaingó, avenida Lavalle, calle Buenos Aires;

b) Ramal "B" Terminal - Ruta: Barrio Guazupí - El Brete: avenida Aguado, avenida Lavalle, calle Buenos Aires;

13) Línea 15:

a) Ramal San Marcos: Barrio A-4 - Parque: avenida Cocomarola Oeste, Barrio San Marcos, Terminal de Ómnibus, avenida Lavalle, Mástil;

b) Ramal Directo, Directo por Cocomarola: Directo Barrio A-4 - Centro: avenida Cocomarola, Terminal de Ómnibus, avenida Lavalle, Mástil;

c) Ramal Santo Tomás - San Isidro: San Isidro - Parque: Terminal de Ómnibus, avenida Lavalle, Mástil;

14) Línea 16:

a) Ramal Chacra 144: Chacabuco y Costanera - Parque Paraguayo: avenida San Martín, avenida Santa Catalina, calle Ayacucho;

b) Ramal Manantiales: Barrio Santa Rita - Parque Paraguayo: avenida Chacabuco, avenida Santa Catalina, calle Ayacucho;

c) Ramal Aguado: Barrio Guazupí - Parque Paraguayo: avenida Aguado, avenida Santa Catalina, calle Ayacucho;

15) Línea 17:

a) Itaembé Mini, Servicio Prosol 170 - Puerto: Prosol - Puerto: avenida 115, avenida Centenario, Palacio de Justicia, calle Entre Ríos;



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

b) Servicio Bicentenario - Puerto: Bicentenario - Puerto: avenida 115, avenida Centenario, Palacio de Justicia, calle Entre Ríos;

c) Zapiola, Servicio Ingar - Puerto: Barrio Ingar - Puerto: avenida Zapiola, avenida Centenario, Palacio de Justicia, calle Entre Ríos;

d) Servicio Luis Piedra Buena - Puerto: Barrio Luis Piedra Buena - Puerto: avenida Zapiola, avenida Centenario, Palacio de Justicia, calle Entre Ríos;

16) Línea 21:

a) Aeroclub: Barrio Nosiglia - Centro Cívico: Ruta 213, Terminal de Ómnibus, avenida Lavalle, calle Buenos Aires, Parque;

17) Línea 23:

a) Ramal "A" (Estación): Villa Cabello Chacra 147 - Ex Estación de Tren: avenida López y Planes, calle Santa Fe;

b) Ramal "B" (Hospital): Villa Cabello Chacra 147 - Hospital Madariaga: avenida López y Planes, calle Entre Ríos, avenida Roque Sáenz Peña;

c) Ramal Centro de Convenciones: Centro de Convenciones - Hospital Madariaga: avenida López y Planes, calle Entre Ríos, avenida Roque Sáenz Peña;

18) Línea 24:

a) Ramal "A" (Francisco De Haro): Paraje San Isidro - Costanera: Centro, avenida Francisco de Haro, Terminal de Ómnibus, Ruta 213;

b) Ramal "B" (Santa Catalina): Paraje San Isidro - Costanera: Ruta 213, Terminal de Ómnibus, avenida Santa Catalina, calle Santa Fe, La Placita;

c) Ramal "C" (Hospital): Barrio Aeroclub - Costanera: Ruta 213, Terminal de Ómnibus, avenida San Martín, Hospital, Puerto;

19) Línea 26:

a) Hospital: Villa Cabello Chacra 147 - Puerto: avenida Martín Fierro, Cementerio, Hospital, calle Ayacucho;

b) Ramal Uruguay: Barrio Itaembé Guazú - avenida Roca y Kemmerer: Centro de Convenciones, avenida Martín Fierro, avenida Uruguay, calle Ayacucho;

20) Línea 27:

a) A-3-2: Centro de Convenciones - Terminal UNAM: Barrio A-3-2, Hospital, avenida Blas Parera;

b) Bicentenario: Barrio Bicentenario - Centro: Chacra 147, Centro de Convenciones, avenida Blas Parera, calle Ayacucho;



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

21) Línea 28:

a) Ramal Aeroparque - Polonia - Roque Sáenz Peña: avenida Quaranta, Terminal de Ómnibus, avenida San Martín;

b) Ramal Villa Cabello: López y Planes - Jauretche - Polonia - Roque Sáenz Peña: avenida Quaranta, Terminal de Ómnibus, avenida San Martín;

22) Línea 38:

a) Evita - Barrio Belgrano (Paso Viejo): Paso Viejo - Escuela 45: Circunvalación Anti-Horario;

b) Barrio Evita - Barrio Belgrano: Circunvalación Horario;

23) Línea 40:

a) Candelaria: Candelaria - Terminal UNAM: Garita, Cruce Garupá, El Puma, Escuela N° 45;

24) Línea 42:

a) Garupá: Garupá - Terminal UNAM: Garita, Cruce Garupá, Estación Garupá, El Mástil;

25) Línea 43:

a) Santa Inés: Santa Inés - Terminal UNAM: Garita, Ruta 105, La Eugenia, La Calandria;

26) Línea 44:

a) Santa Helena: Santa Helena - Terminal UNAM: Garita, Ruta 105, Acceso Don Santiago, Barrio Santa Helena;

b) Santa Helena - Rotonda: Santa Helena - Rotonda: Garita, Ruta 105, Ruta Nacional 12;

27) Línea 45:

a) Fátima: Barrio Fátima - Terminal UNAM: Ruta Nacional 12, avenida Juan Pablo II;

28) Línea 46:

a) Ñu Porá: Barrio Ñu Porá - Terminal UNAM: avenida Roth, El Ceibo, Félix De Azara;

29) Línea 47:

a) Paraíso: Barrio Los Paraísos - Terminal UNAM: Ruta Nacional 12;

b) Barrio 10 de Junio - Terminal UNAM: avenida Las Palmeras

30) Línea 48:

a) Santiago: Don Santiago - Terminal UNAM: Garita, Ruta 105, avenida América, Garupá;

b) Santiago: Don Santiago - Terminal UNAM: Garita, Ruta 105, avenida América, Barrio 110 Viviendas;

31) Línea 50:



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

a) Garupacito: Mástil Garupá - Terminal UNAM: avenida Las Américas, Barrio Nuevo Garupá, Ripiera, Fátima;

32) Línea 52:

a) Ripiera: Barrio La Ripiera - Terminal UNAM: Ruta Nacional 12, avenida Salto del Mocona, El Ceibo;

33) Línea 53:

a) Santiago: Don Santiago - Terminal UNAM: Garita, Ruta 105, avenida Yrigoyen, avenida América, Garupá;

34) Línea 56:

a) Barrio Anselmo: Barrio Anselmo - Terminal UNAM: Garita, Garupá por avenida América, El Puma;

35) Línea 60:

a) Piloto: Barrio Bicentenario - Rotonda: avenida 147, avenida Quaranta, Terminal de Ómnibus;

36) Línea 68:

a) Barrio 10 de Junio: Barrio Los Paraísos - Terminal UNAM: Ruta Nacional 12;

b) Barrio 10 de Junio - Terminal UNAM: avenida Las Palmeras;

37) Troncal 01:

a) Directo: Centro - Terminal UNAM: Ruta 12, Rotonda, avenida Uruguay, calle Ayacucho, avenida Roque Pérez;

38) Troncal 03:

a) Villa Cabello: Villa Cabello - Terminal UNAM: avenida Tacuarí, calle Junín, avenida Uruguay, Rotonda, Campus;

39) Alimentador N° 40 (Candelaria):

Candelaria - Terminal UNAM: Garita, Cruce Garupá, El Puma, Escuela N° 45;

40) Alimentador N° 42, Ramal Garupá Por Ruta 12:

Garupá - Terminal UNAM: Garita, Cruce Garupá, Estación Garupá, El Mástil;

41) Alimentador N° 43 (Santa Inés):

Santa Inés - Terminal UNAM: Garita, Ruta 105, La Eugenia, La Calandria;

42) Alimentador N° 44 (B° Sta. Helena):

Santa Helena - Terminal UNAM: Garita, Ruta 105, acceso Don Santiago, Barrio Santa Helena;

43) Alimentador N° 46, Ramal Ñu Pora:



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

Barrio Ñu Porá - Terminal UNAM: avenida Roth, El Ceibo, calle Félix De Azara;

44) Alimentador N° 48 (Santiago), Ramal América:

Don Santiago - Terminal UNAM: Garita, Ruta 105, avenida América, Garupá;

45) Alimentador N° 48 (110 Viviendas):

Don Santiago - Terminal UNAM: Garita, Ruta 105, avenida América, Barrio 110 Viviendas;

46) Alimentador N° 52 (Ripiera):

Barrio Ripiera - Terminal UNAM: avenida Saltos del Mocona, El Ceibo, Cataratas Del Iguazú;

47) Alimentador N° 53 (Santiago), Ramal Irigoyen:

Don Santiago Terminal - UNAM: Garita, Ruta 105, avenida Yrigoyen, avenida América, Garupá;

48) Alimentador N° 54 (Candelaria):

Barrio Penitenciario - Terminal UNAM: Garita, Cruce Garupá, El Puma;

49) Alimentador N° 55 (Candelaria):

Barrio Malvinas - Terminal UNAM: Garita, Cruce Garupá, El Puma;

50) Alimentador N° 56 (Anselmo Por América):

Barrio Anselmo - Terminal UNAM: Garita, Garupá por avenida América, El Puma;

ARTÍCULO 2.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a establecer, modificar y suprimir, conforme a lo que indiquen los estudios técnicos que efectúe la Consultora AGKF - Ingeniería y Consultoría-, los recorridos de las Líneas de transporte urbano de pasajeros establecidos en la presente ordenanza, en beneficio del bien común y atendiendo el espíritu de la implementación del Sistema Integrado de Transporte Urbano y Metropolitano.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.